



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

29 de enero de 2014  
Circular N.º SBP-DR-0008-2014

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Resolución General de Junta  
Directiva SBP-GJD-0004-2014

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0004-2014 de 28 de enero de 2014, por medio de la cual se desarrollan ciertos criterios de interpretación respecto al artículo 4 del Acuerdo No. 12-2005.

Esta Resolución entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/ygl